



LISTADO DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, POR EL QUE SE RIGE EL CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO) PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE EDUCADORES/AS INFANTILES CASITA DE NIÑOS COMO PERSONAL LABORAL FIJO.

Examinadas las **Alegaciones** presentadas dentro del plazo establecido en la base nº10, a las calificaciones provisionales del primer ejercicio de la fase de oposición, de dos plazas de Educador/a Infantil Casita de Niños como personal laboral fijo y de conformidad con lo previsto en la **base 10.4** "*La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte del Tribunal Calificador se hará pública con la lista de personas aprobadas en los ejercicios, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación*" se exponen **las calificaciones definitivas** derivadas de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición:

D.N.I	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO
33516278-B	15,00 puntos
51510161-M	17,50 puntos
53502993 -W	15,50 puntos
70248965- L	17,50 puntos
51414509-X	18,00 puntos
34770999 -J	19,00 puntos
51462574 -M	16,00 puntos
71108274 -W	16,00 puntos
02913453-C	16,00 puntos
51453596-C	30,00 puntos
47283443-C	19,50 puntos
72391624-K	30,00 puntos
52875125-B	18,00 puntos



AYUNTAMIENTO DE
NAVALAFUENTE

50990569-Y	20,00 puntos
47027689-A	15,00 puntos
51468923-Y	16,50 puntos
70067540-H	18,00 puntos
50544099-N	15,00 puntos
06261736-D	18,00 puntos
53499928-L	21,00 puntos
53495104-W	16,50 puntos

De conformidad con lo previsto en la Bases que rigen el proceso de selección, han sido calificados como no aprobados, aquellos aspirantes que habiendo realizado esta prueba no figuran en la presente relación por no alcanzar la puntuación mínima de 15 puntos al amparo de lo previsto en la Base nº11

Asimismo se fija el día, hora y lugar para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, quedando establecido el día **05 de noviembre de 2019**, a las **17:00** horas en el **Colegio Público de Navalafuente**. C/Eras de Arriba(al lado del Polideportivo Municipal)

Para la realización de este ejercicio los opositores deberán ir provistos de bolígrafo azul. Asimismo deberán presentar antes de entrar el Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que le sustituya, que acredite de forma indudable su identidad

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer cualquiera de los recursos establecidos al efecto en la LPAC.

En Navalafuente 25 de Octubre de 2019.

La Presidenta

Natalia García Valcárcel

La Secretaria

M^ª Teresa Morales Sabio